

COQUIMBO, 02 DIC. 2009

VISTOS :

- 1.- La carta de fecha 30 de noviembre de 2009, presentada por la Srta. Daniela Alcayaga, Coquimbo.
- 2.- Lo dispuesto en los Artículos 3° y 4° letras f) de la Ley 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio del Interior, sobre Reuniones Públicas, D.O. 16.09.1983:
- 4.- La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente:

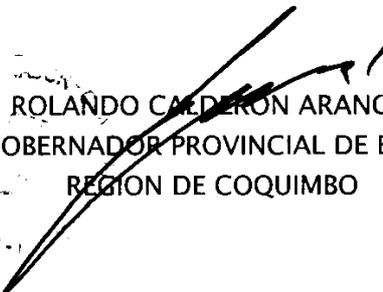
RESOLUCION EXENTA N° 2075 /

- 1- Se autoriza a la solicitante, efectuar una triatlón, el día jueves 3 de diciembre de 2009, de 16.00 a 19.00 horas, con el siguiente circuito : Avda. Costanera desde el restaurant Costa Azul hasta la línea del tren ida y vuelta, y de restaurant Costa Azul hasta pub Kananga ida y vuelta, Coquimbo.
- 2- Lo anterior con motivo del 1er. Encuentro Deportivo Gramial AFUSAMCO.
- 3- Los solicitantes deberán dar cumplimiento a las normas municipales y sectoriales correspondientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


RCA/ISE/amg
Distribución:

- Interesado
- Sr. Comisario de Carabineros Coquimbo
- Correlativo Gob. Provincial
- Cc.: Unidad Jurídica Gob. Elqui
- Cc.: intendente Región de Coquimbo


ROLANDO CALDERÓN ARANGUIZ
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI
REGION DE COQUIMBO

7811627